UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia,

17 OCT. 2008

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Cecilia CROVETTO, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Exclusiva, en la cátedra QUIMICA BIOLOGICA I, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Bioq. Crovetto fue designada por RCAFCN N° 093/03 con fecha de baja 06.04.06, que renovó por el término de 3 (tres) años por R CAFCN N° 479/05 con fecha de baja 06.04.09, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su segundo periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN Nº 109/99 y 562/05.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Bioq. Cecilia CROVETTO, (DNI. N° 20.095.508) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Ordinario, dedicación Exclusiva en la cátedra QUIMICA BIOLOGICA I, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del 07-04-2009.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN Nº 581 · 08 - -

MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Sec. Académica
Facultad do Ciencias Naturaise
U.N.F.S.J.B.

DECANO
Sac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.